



RESPUESTAS OIRS

I Concurso de Campamentos de Educación en Ciencias Explora 2018

**1.- Para el caso de las regiones extremas, dónde se puede postular con 60 participantes al campamento, ¿el monto por profesor es el mismo (600.000)?
¿En otras palabras, para las regiones extremas el monto a financiar llega a 36 millones? (\$600m*60profesores)**

Sí, esa es la cifra en el caso de campamentos en zonas extremas.

2.- ¿Cómo se puede postular a participar de los campamentos de ciencias, pero como monitor u organizador, soy estudiante cursando 3er año y me interesa bastante participar?

Los equipos de monitores son conformados por las personas o instituciones que postulan al Concurso de Campamentos, en el marco del Concurso no se reciben postulaciones a cargos específicos dentro del campamento.

3.- Necesito saber las bases para el concurso de campamento de Ciencia. Una de mis mayores dudas es sobre el 20% restante, tengo ideas para el campamento, pero no creo que yo como persona natural pueda financiar eso.

Las bases exigen un 20% de cofinanciamiento, si el postulante no presenta dicha cifra no puede concursar.

4.- En relación a I CONCURSO DE CAMPAMENTOS DE Educación EN CIENCIAS EXPLORA 2018, PROGRAMA EXPLORA DE CONICYT:

Dado el requerimiento en Anexo 1: "El alojamiento debe permitir dormitorios separados por género, con un máximo de 4 personas por habitación, incluyendo baño privado. Las camas deben ser cómodas e incluir sábanas y frazadas." ¿Es posible, dado los elevados costos de alojamiento para la región que hacen inviable una postulación para nuestra zona durante verano 2018 cuando se planea ejecución de campamento, utilizar Internado Liceo Rural Llifén, donde ya se han realizado dos campamentos Chile VA! ¿el 2012 y 2016 con bastante eficiencia, utilizar estas instalaciones para el alojamiento de profesores, donde las habitaciones siguen el formato internado, con habitaciones y baños compartidos para más de 4 personas?

En el Anexo 1 se plantean estándares que serán sujetos a evaluación, pero no son condiciones de admisibilidad. Usted puede postular con las instalaciones que crea pertinente, la que será evaluada en consistencia.

5.- ¿Pueden postular institutos tecnológicos y de investigación y desarrollo que realicen actividades científicas NO relacionadas específicamente con educación, pero que si llevan a cabo



actividades de educación no formal y divulgación de las ciencias como la ecología o la sostenibilidad? pudiendo ser estos, por ejemplo, institutos o facultades de ciencias.

Sí, pueden postular institutos tecnológicos y de investigación y desarrollo que realicen actividades científicas no relacionadas específicamente con educación.

6.- Para el I CONCURSO DE CAMPAMENTOS DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPLORA 2018, se consulta si se debe considerar un número mínimo de postulaciones y si el criterio de selección solo considera el ranking según criterio de selección establecidos en Anexo 3 (selección por perfil psicológico, por ejemplo).

En cuanto a la convocatoria de educadoras y docentes, no hay exigencias respecto del número de postulantes.

En cuanto a los criterios de selección son los que aparecen en el Anexo 3. Nada más.

7.- Tengo las siguientes preguntas:

- a. **Aproximadamente ¿cuántos campamentos se adjudicarán? ¿será uno por región o no necesariamente?**
- b. **¿Se debe dejar presupuesto para que el director y parte del equipo viajen a stgo al menos en cuantas ocasiones, 3?**
- c. **¿El campamento podría ser desarrollado, por ejemplo, en un hotel y luego desde ahí hacer distintas rutas y/o actividades en espacios abiertos al aire libre?**
- d. **En las bases No se nombra un encargado de finanzas, ¿puede ser agregado en gastos de producción como dice "otros"?**
- e. **Pueden crearse otros cargos agregados a gastos de producción como: ¿un "ayudante" al coordinador de contenidos? pensando que él tenga alrededor de 1/4 de jornada dedicada al proyecto?**
- f. **Dentro de los relatores, pueden incorporarse algún exponente extranjero? y si fuera así, ¿solo se pueden pagar costos de viajes nacionales?**
- g. **¿En esta convocatoria no se contempla overhead?**

Respuestas:

- a. El número de campamentos dependerá de la disponibilidad presupuestaria del Programa Explora
- b. Sí, tal como se señala en el punto 10.1 de las bases, tendrán que asistir a una reunión en Santiago.
- c. Sí, en el caso de que un recinto no cumpla con las condiciones para desarrollar todos los campamentos, se puede hacer en recintos separados. No obstante, se recomienda agotar todas las opciones para hacerlo todo en un mismo lugar.
- d. Sí, pueden agregar un encargado de finanzas.
- e. Sí, pueden agregar todos los cargos que consideren importantes para la ejecución del campamento.



f. Sí, pueden invitar a relatores extranjeros, pero no podrán pagarle los honorarios porque no cuentan con boleta. Sólo podrán costear gastos de traslado, alojamiento y alimentación.

g.- No se contempla *overhead* en el presente concurso.

8.- Me gustaría saber si esta postulación es para los docentes que quieren ser monitores del campamento o bien para quienes quieren participar del campamento como aprendiz.

Esta postulación es para la institución o persona natural que quiera presentar una propuesta de campamento. La postulación a los docentes participantes es un proceso posterior.

9.- Concurso I Campamento Profesores:

a. ¿Los participantes de la feria de ciencias, se pueden considerar como aportes de asociados?

b. Clarificar si el monto máximo por campamento, de 72 millones de pesos, corresponde al 80% máximo entregado por CONICYT.

Respuestas:

a. Sí, pueden valorizar dicho aporte en el ítem que consideren necesario.

b. Sí, se refiere al monto máximo aportado por Explora CONICYT.

10.- Me interesa saber, con respecto al CAMPAMENTOS DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS, si es posible que el 20% de los fondos que no puede poner el fondo, pueden provenir de una cuota a cancelar por los docentes participantes como beneficiarios.

No, ninguna actividad del Programa Explora de CONICYT tiene costo para los docentes. Se trata de actividades gratuitas.

11.- Para el Concurso de Campamentos de Educación en Ciencias, el perfil que se describe para el cargo de Director de proyecto considera tener un posgrado en Educación. Si no se cuenta con el grado en educación, y se postula con posgrado en ciencias, ¿el proyecto es inadmisibles o es admisible con deficiente evaluación en ese punto?

El perfil del Director de Proyectos, así como el resto de los perfiles, no es un requisito de admisibilidad, sino de un perfil sujeto a evaluación.

12.- Quisiera saber si las temáticas de los campamentos se tienen que referir únicamente al método científico, o si es posible abordar otras temáticas. Estamos interesados en hacer campamentos sobre energías renovables.

El área o las áreas temáticas a abordar durante el campamento son definición del proponente, siempre y cuando se consideren los Objetivos General y Específicos descritos respectivamente en los puntos 1.2.1 y 1.2.2 de las bases, así como los contenidos que se detallan vinculado a cada objetivo en el punto 1.2.3 de las bases.



13.- En el concurso de explora: Campamentos de Ciencia para profesores.

Se puede aportar gastos no pecuniarios por la institución postulante. La pregunta es cuál es la duración total del proyecto.

¿Es decir, puedo considerar aporte las 15 horas necesarias del equipo diseñador por 10 meses de preparación o por lo meses que si considera necesario? Si hay un tope máximo me lo pueden decir.

El proyecto tiene la duración que ustedes consideren pertinente, pero tienen como máximo de ejecución diciembre de 2018.

14.- El programa de 8 horas pedagógicas de trabajo ¿incluye las actividades recreativas?, la información es contradictoria entre el formulario y las bases

Sí, las 8 horas deben incluir las actividades recreativas, lo correcto es lo que se indica en las bases.

15.- Respecto al I Concurso de Campamentos de Educación en Ciencias Explora 2018, quisiera saber si una corporación sin fines de lucro que realiza actividades educativas y de conservación de la biodiversidad puede postular a este concurso.

Puede postular cualquier institución pública o privada que se dedique a educación y/o ciencias.

16.- Respecto al I Concurso de Campamentos de Educación en Ciencias Explora 2018, en las bases del concurso se señala que el gasto máximo por cada participante no puede exceder los \$600.000, y que los campamentos pueden tener desde 80 hasta 120 asistentes. En relación a ello, en el caso de un campamento para 80 participantes, ¿cuál es el monto de financiamiento que entrega el Programa Explora?

El monto máximo a financiar es de 48 millones máximo, siempre y cuando esta cifra constituye el 80% del gasto total del proyecto. Las bases piden 20% de cofinanciamiento.

17.- Respecto al I Concurso de Campamentos de Educación en Ciencias Explora 2018, en las bases del concurso se señala que el plazo de ejecución del proyecto es desde la aprobación de la Resolución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2018. De acuerdo a los plazos contemplados en este concurso, ¿en qué mes se entregarán los resultados con los proyectos adjudicados?

En octubre de 2017.

18.- Estimados junto con saludarles les envío mis consultas:

a. La carta de compromiso de institución Postulante/asociado tengo dudas ya que al principio dice: ¿nombre proyecto, nombre del director del proyecto y luego monto aporte? (como si el mismo proyecto fuese quien aportara) en las dos primeras son los datos de mi proyecto de campamento que se está postulando? ¿y en la 3 recuadro (monto aporte) lo que me aportará la



institución asociada? ¿o postulante? ¿o todos los datos anteriores como nombre del proyecto, está dirigida al nombre del asociado o postulante que va a aportarme el apoyo?

b. Tengo pensado postular para al menos realizar 3 campamentos en el 2018, ¿estos datos donde se ponen? Ya que el formulario excel tiene establecido para poner solo 1 fecha y yo deseo poner 3 fechas ¿El desglose de gastos y monto pedido a Conicyt lo puedo hacer para 3 campamentos? Entonces, ¿en la 1era hoja de excel mi costo total de campamento será el de los 3 campamentos?

Lo primero a aclarar es que el formato de carta de compromiso es el mismo para la institución que postula y para las instituciones asociadas, si existen. En la parte de arriba se identifica el Proyecto y en la parte de abajo se identifica la institución correspondiente. Efectivamente quien ejecuta el proyecto debe aportar al menos 20% de su costo. Cada campamento debe tener su propia postulación y su propio presupuesto.

19.- Mi consulta es si se puede contratar una institución encargada de la parte recreativa, si esta empresa cobra un servicio por el 50% de las actividades recreativas del campamento, ¿el otro 50% fuese aporte no pecuniario, podría ser al mismo tiempo institución asociada?

No, la rebaja en el costo de un servicio no permite que se la considere como asociada, según se señala en el último párrafo del punto 2.4 de las bases.

20.- En el cargo del jefe de campamento, en el perfil se pide profesional con especialización en coaching y/o habilidades en mediación. ¿Cómo se respalda esto? ¿Puede ser con el grado de experiencia?

Se respalda ya sea con antecedentes de su formación o con la información que se entrega sobre su experiencia.

21.- El formato de postulación no tiene espacio para ingresar los datos de los facilitadores. ¿Es obligación presentar los facilitadores en la propuesta técnica?

No, no es necesario presentar los nombres de los facilitadores.

22.- Consultamos acerca de si habrá otra instancia de capacitación para la postulación al concurso de campamentos EXPLORA. Nos enteramos tardíamente de la anterior.

No se realizarán más talleres, pero puede ver en el siguiente link la videoconferencia.
<http://vcenter.reuna.cl/videos/video/2457/>



23.- Tengo unas consultas que hacerles:

Me señalaron que se puede postular a más de 1 campamento para el 2018, en los Chile Va anteriores se podía poner el número de campamento que uno realizaría (ej. 2 campamentos). Este concurso no da la opción, entonces si quisiera postular a 2 o 3 campamentos.

a. Al terminar una postulación y subirla a la plataforma, debería Comenzar una "nueva postulación" en la página de las postulaciones en línea del concurso totalmente independiente de la anterior?

b. Esta nueva postulación puede ser la misma que la anterior en cuanto a temáticas y forma, etc., y solo cambiar las fechas en la que será realizado el campamento?

Respuestas:

a. Sí, las postulaciones son independientes por cada campamento.

b. Sí puede hacerlo.

24.- En el marco del campamento, ¿es posible realizar visitas de interés a lugares relacionados con algunos módulos, fuera del espacio físico de éste? ¿pero considerando un traslado de 1 hora aproximadamente, incluyendo en los gastos éste transporte?

Sí es posible, pero deben considerar que no es posible alargar el programa diario, por lo tanto, deben estar muy bien planificadas.

25.- ¿Es posible realizar la mitad del primer día en una universidad, incluyendo la ceremonia de inauguración, el diálogo con estudiantes y unas clases magistrales? Antes de ir al lugar del campamento.

La distribución del programa queda a criterio del postulante y sujeto a evaluación. Deben considerar que cualquier traslado durante el campamento debe ser coordinado y financiado por el ejecutor

26.- ¿Es posible movilizar en transporte desde un punto de encuentro en Santiago Centro al lugar del campamento ubicado en la Sexta Región?

En el caso de los campamentos que se realicen fuera del radio urbano, es decir a los cuales los participantes no puedan llegar en transporte público, el ejecutor debe incluir transporte de acercamiento desde un punto de fácil acceso.

27.- ¿Es posible que los asistentes al campamento duerman en carpas o cabañas?

No es posible que duerman en carpas y ello se señala claramente en el punto 2.1 del Anexo 1 Requerimientos Técnicos del Campamento.



28.- ¿Bitácora y la ceremonia de ingreso se incluyen dentro de las 8 horas pedagógicas diarias exigidas?

La bitácora queda fuera de las 8 horas. No existe ceremonia de ingreso al Campamento, sí existe una ceremonia de celebración de la comunidad y dicha ceremonia también puede quedar fuera de las 8 horas.

29.- Respecto de la postulación a Campamentos de Educación en Ciencias.

a. Las bases indican en la descripción que la Región de Aysén puede contar con 60 participantes como mínimo y en financiamiento indica que el gasto máximo por participante es de \$600.000, la consulta es si entonces nuestro presupuesto mínimo es de \$36.000.000 o de \$48.000.000??? esto considerando los elevados costos de alojamiento, transporte y alimentación tanto de los participantes como de relatores.

b. La convocatoria de los participantes obligatoriamente debe incluir a Educadores de Párvulo, y Docentes de enseñanza básica y media o bien se puede escoger un solo público objetivo para la convocatoria, es decir, por ejemplo, sólo convocar a 60 Educadoras de Párvulo.

Respuestas:

- a. El costo mínimo es de 36 millones.
- b. Cada campamento debe estar abierto para Educadoras de Párvulo, Profesores de Educación Básica y Media de cualquier disciplina y directivos de establecimientos. No se puede hacer un campamento solo para un grupo.

30.- Respecto al Encargado/a de Bitácoras y Encuestas. En particular si se puede especificar más el perfil y a que profesionales apunta en específico.

Respecto al encargado de bitácoras y encuestas, el perfil y funciones se detallan claramente en Anexo 2:

CARGO	ENCARGADO/A DE BITÁCORAS y ENCUESTAS
PERFIL	Profesional de las ciencias sociales con experiencia en procesamiento de datos y técnicas cualitativas y cuantitativas de investigación.
FUNCIONES	Responsable de recoger y sistematizar información clave del campamento. Aplicar las encuestas pre y post del campamento (formato entregado por el Programa Explora) Sistematizar la información de las encuestas. Guiar el trabajo de los docentes en relación a la redacción de las bitácoras. Sistematizar la información que emana de las bitácoras Elaborar informes de análisis de las bitácoras y las encuestas.



**31.- Quisiera saber si es posible dirigir el Campamento a un público, es decir profesores de párvulos o básica, específicamente. ¿O debe ser una propuesta abierta a cualquier profesor?
¿Es necesario disponibilidad los computadores o los profesores pueden traer los propios?
¿Pueden ser *tablets*?**

La convocatoria debe ser abierta a todos los tipos de públicos y el ejecutor debe proveer los computadores y no pueden ser *tablets* porque su función es la redacción de bitácoras.

32.- En el formulario de postulación, referente a la hoja 5. equipo de trabajo:

- a. No se lee el contenido de celda H43, "títulos de po".
- b. El espacio es insuficiente para visualizar la experiencia ya que las celdas no se pueden modificar en tamaño. ¿Debemos ajustar contenido al reducido tamaño o se puede describir independiente de su limitada visualización?
- c. Al agregar filas para los distintos tipos de cargos, además de los predefinidos, no se puede modificar las celdas adicionales entre la columna A, fila 44-56. Esto implica que, si agrego cargos extras, no puedo poner nada para describir el cargo en la columna A, ya que está bloqueada ¿Qué debo hacer?

Respuestas

- a. Título de posgrado.
- b. Favor incluir la información precisa que se requiere. No importa que no se visualice bien porque dicha información se extraerá para su lectura.
- c. Ingresar filas y poner el nombre del cargo en la columna AA.

33. Quisiera saber si las fundaciones sin fines de lucro pueden concursar como postulante.

Sí, el I Concurso de Campamentos está abierto a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

34. Una institución que tiene representación en más de una región como la Universidad Austral de Chile, ¿puede postular de manera independiente a dos campamentos; ¿uno para la región de Los Ríos y otro para la región de Aysén, pero en postulaciones separadas?

Una institución puede adjudicarse más de un campamento siempre que el total de recursos adjudicado no supere los 230 millones de pesos. Cada postulación debe hacerse de manera independiente.



35. ¿Puedo subir más de una propuesta en Excel y solo cambiar las fechas de realización del campamento de mi segunda propuesta? Por ejemplo, ¿un campamento en enero y otro campamento en julio?

Cada propuesta se debe subir en una postulación independiente. el postulante define el contenido de sus postulaciones.

36. Quisiera hacer las siguientes consultas:

a. Cuando se habla de “80 a 120 participantes”, se consideran el equipo de trabajo en ese número, ¿o es aparte?

b. Cuando se habla de "Máximo 8 horas pedagógicas por día de campamento, no se habla de un mínimo, ¿cuál sería ese mínimo?

c. En relación a las donaciones (aportes), cuando se habla éstos, las entidades se comprometen a entregarlos, pues también hay consideración de mi parte en hacer trato con ellos. Si no ganara los fondos para la ejecución del campamento, ¿estas entidades de igual manera tendrían que entregar sus aportes?

Respuestas:

- a. No, el equipo de trabajo no se considera como participantes.
- b. No existe mínimo de horas pedagógicas, queda a criterio de los postulantes.
- c. Si el postulante no se adjudica el concurso, no existirá campamento al que las instituciones asociadas puedan aportar recursos.

37. Escribo respecto a dos consultas sobre el campamento:

a. Respecto al Jefe/a de Campamento: Si esta persona está en vías de titularse este año - situación completamente demostrable - ¿habría algún “pero” en su consideración?

b. Respecto a los diálogos con embajadores líderes de la educación: ¿Deben existir diálogos con a lo más 30 personas o se puede realizar a modo de plenario, es decir, por cada 'n' embajadores tener 30n de profesores participantes?

Respuestas:

- a. El perfil del jefe de campamento se encuentra en el anexo 2, sus antecedentes estarán sujetos a evaluación.
- b. Respecto a los Diálogos, tal como se indica en punto 1.2 del Anexo 1, “se espera que el diálogo tenga un máximo de 30 participantes”.



38. Para considerar la participación en diálogos con líderes de la educación, ¿es posible invitar a un docente con experiencia en investigación científica escolar y que además sea potencial participante (como beneficiario) del campamento?

Sí, eventualmente un invitado a diálogos también podría participar en el campamento, siempre que pase el proceso de postulación y selección correspondiente.

39. En la Carta de compromiso de Institución Asociada se considera un espacio para el VALOR DE APOORTE y DESCRIPCIÓN DE APOORTE, si el aporte es no pecuniario ¿es suficiente describir el aporte? o ¿se debe valorizar el aporte no pecuniario?

El aporte no pecuniario debe ser valorizado, se deben describir en qué consiste y cuál es el valor que se le asigna.

40. En las cartas de Asociados y Postulantes, ¿se debe valorizar el aporte no pecuniario? o de ser no pecuniario el aporte se deja en blanco la casilla VALOR DE APOORTE?

El aporte no pecuniario debe ser valorizado, se deben describir en qué consiste y cuál es el valor que se le asigna.

41. Se solicita como actividad obligatoria una Feria expositiva de propuestas de instituciones. En la Región de Antofagasta, el implementar una Feria además de la habilitación de espacios encarece enormemente la producción. ¿Es posible realizar esta exposición como talleres interactivos?

El formato de la exposición queda a criterio del postulante, pero debe cautelar que sea una actividad “destinada a presentar productos y/o iniciativas de ciencia y tecnología que realizan diversas instituciones para el mundo escolar”, tal como se indica en la descripción de la misma en el anexo 1. No se esperan talleres en el contexto de esta actividad.

FIN DEL DOCUMENTO